



Resolución Directoral

Lima, 12 de marzo del 2019.

VISTO:

El Expediente N° 19-020390-001 que contiene la solicitud de fecha 22 de febrero de 2019 presentada por MARÍA ANTONIA ORTIZ COVIAN, Informe N° 013-2019-SA-ENSAP/MINSA, de fecha 28 de febrero de 2019, emitido por la Secretaria Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, e Informe Legal N° 002-2019-AL-ENSAP/MINSA de fecha 06 de marzo de 2019, emitido por la Asesora Legal de la Escuela Nacional de Salud Pública;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, a través de sus programas académicos de formación y capacitación de los profesionales de la salud, procura desarrollar y/o fortalecer las competencias de los recursos humanos en salud para mejorar el desempeño comunitario y las intervenciones de promoción y prevención, logrando una mejor calidad de vida y atención de las necesidades de salud de la población;

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, como institución académica, con rango universitario, se encuentra facultada para otorgar la certificación que garantiza el logro de las competencias adquiridas por los participantes en sus programas académicos, conforme a lo establecido en la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017 -SA, modificado por Decreto Supremo 011-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, la Escuela Nacional de Salud Pública es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud encargada de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud a nivel, de acuerdo a la política del sector, estableciéndose entre sus funciones la de formular y desarrollar programas y proyectos de formación de los recursos humanos en las temáticas de salud pública, así como brindar capacitación y especialización en las temáticas de salud, distintas a las establecidas en la Ley Universitaria;

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2018-ENSAP/MINSA de fecha 23 de agosto de 2018 se aprobó el sílabo y ejecución de la Actividad Académica "GESTION PARA REDES INTEGRADAS DE SALUD";



Dr. Jacobo A. Sotillo Córdova
Director General



E. ENCISO L.



F. Velázquez A.



Resolución Directoral

Lima, 17 de marzo del 2019

Que, conforme a lo resuelto en el Artículo Tercero de la Resolución Directoral N° 001-2019-ENSAP/MINSA de fecha 14 de enero de 2019, se aprobó el Acta de Notas de los participantes en la actividad académica "GESTIÓN PARA REDES INTEGRADAS DE SALUD" modalidad presencial, que consta en el Anexo A, que forma parte integrante de la citada Resolución;

Que, con fecha 22 de febrero de 2019, la recurrente solicita la corrección de nombres en el Certificado de Notas y Constancia expedidos como resultado de haber participado y finalizado la actividad académica "GESTIÓN PARA REDES INTEGRADAS DE SALUD" modalidad presencial;

Que, la Secretaría Académica a través del Informe N° 013-2019-SA-ENSAP/MINSA de fecha 28 de febrero de 2019, concluye sobre la procedencia de rectificar los nombres de la administrada en el Acta de Notas N° 001-2019-ENSAP/MINSA, que consta en el Anexo A y forma parte integrante de la Resolución Directoral N° 001-2019-ENSAP/MINSA así como en el Certificado de Notas y Constancia emitidos con fecha 14 de enero de 2019, en los cuales dice: MARIA ORTIZ COVIAN; debe decir: MARIA ANTONIA ORTIZ COVIAN;

Que, mediante Informe Legal N° 002-2019-AL-ENSAP/MINSA de fecha 07 de marzo de 2019, emitido por la Asesora Legal de este Órgano, emite opinión favorable sobre la procedencia de rectificar el error material en el extremo referido al nombre de la administrada, incurrido en el Acta de Notas N° 001-2019-ENSAP/MINSA, que consta en el Anexo A y forma parte integrante de la Resolución Directoral N° 001-2019-ENSAP/MINSA así como en el Certificado de Notas y Constancia emitidos con fecha 14 de enero de 2019, de acuerdo al sustento emitido por la Secretaría Académica;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";





Resolución Directoral

Lima, 12 de marzo del 2019

Que, asimismo el numeral 212.2 de dicho dispositivo legal, señala la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, en mérito a lo expuesto, corresponde dictar el acto resolutivo que apruebe la rectificación del error material incurrido en el Acta de Notas N° 001-2019 ENSAP/MINSA que consta en el Anexo A que forma parte integrante de la Resolución Directoral N° 001-2019-ENSAP/MINSA de fecha 14 de enero de 2019, así como en el Certificado de Notas y Constancia respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatorias, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo N° 008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública, Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública y Resolución Directoral N° 012-2015-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba los formatos oficiales de diploma, certificado y constancia respectivamente y;

Con la visación de la Secretaria Académica y la Asesora Legal de la Escuela Nacional de Salud Pública:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Rectificar el error material incurrido en el Acta de Notas N° 001-2019 ENSAP/MINSA, que consta en el Anexo A, que forma parte integrante de la Resolución Directoral N° 001-2019-ENSAP/MINSA de fecha 14 de enero de 2019, así como en el Certificado de Notas y Constancia respectivamente en el extremo referido al nombre de la administrada, en los siguientes términos:





Resolución Directoral

Lima, 17 de marzo del 2019.

DICE:	DEBE DECIR:
MARIA ORTIZ COVIAN	MARIA ANTONIA ORTIZ COVIAN

Artículo Segundo.- Disponer se otorgue el Certificado de Notas y Constancia correspondientes, conforme a lo resuelto en el artículo primero de la presente Resolución, en cumplimiento de la normativa interna vigente.

Artículo Tercero.- Disponer que la Secretaría Académica adopte las acciones administrativas- académicas a fin de anular y archivar el original del Certificado de Notas y Constancia emitidos con fecha 14 de enero de 2019.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.



Regístrese y comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
 JOSE LUIS ALFONSO CARRASCO
 Director General
 Oficina de Transparencia y Anticorrupción



**ANEXO 01
SILABO**

CURSO “GESTIÓN PARA REDES INTEGRADAS DE SALUD”

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Nombre del Curso** : Gestión para Redes Integradas de Salud
- 1.2 Año** : 2018
- 1.3 Modalidad del Curso** : Semipresencial
- 1.4 Créditos** : 8.5 créditos
- 1.5 Número de Horas** : 180 horas
 - 1.5.1 Presenciales**
 - Teoría : 92 horas
 - Práctica : 88 horas
- 1.6 Duración** : 09 semanas
 - Fecha de Inicio : 24 de agosto 2018
 - Fecha de término : 23 de octubre 2018
- 1.7 Apoyo Temático** : Med. Julio Cesar Medina Verástegui
- 1.8 Responsable Académico** : CD. Félix Alberto Caycho Valencia
- 1.9 Administrador de Plataforma** : ENSAP



II. PRESENTACIÓN DEL CURSO

El presente curso es una respuesta a lo propuesto por el gobierno peruano que es la restructuración del sistema de salud de niveles de atención, categorías y redes de salud a convertirlo en Redes Integradas de Salud para ofrecer a la población una oferta articulada del servicio en función al territorio. El sector salud iniciará una de las reformas más importantes que necesita nuestro país, priorizando la atención que recibe la mayor parte de los peruanos en los puestos y centros de salud.

Asimismo, la ENSAP, en respuesta al Memorándum N° 1495-2018-DGOS/MINSA del 26 de julio 2018, remitido por la Dirección General de Operaciones en Salud del MINSA, solicita apoyo en el desarrollo del curso, que incluye la certificación, por considerarlo prioritario dentro de los objetivos institucionales.

III. SUMILLA

El curso tiene como propósito desarrollar las competencias necesarias en el equipo de salud y actores locales del distrito, para la implementación de redes integradas de salud en forma eficiente, eficaz y con calidad en su ámbito local para que implemente la prestación de servicios de salud. Se desarrolla en cinco módulos: habilidades sociales, prestación, gestión y organización, financiamiento, rectoría y gobernanza en salud.



IV. COMPETENCIAS

4.1 General:

Conduce la gestión de las redes integradas de salud para ofrecer a la población una oferta articulada en función de sus necesidades en el territorio, a través de metodologías y herramientas que permitan alcanzar resultados sanitarios favoreciendo el acceso, la equidad, calidad y continuidad para la mejora de los servicios de salud de la población, en acción conjunta con la DIRIS, autoridades y actores locales.

4.2 Específicas:

4.2.1 Aplica los aspectos básicos de comunicación en salud para llegar al consenso sobre problemas priorizados, aprovechando los espacios de concertación con diferentes actores sociales, ejerciendo liderazgo, trabajo en equipo, promoviendo la acción intersectorial.

4.2.2 Diseña la propuesta para atender grupos de familias identificadas y asignadas, a través de equipos básicos de salud mediante la atención integral basada en familia y comunidad con una coordinación, asistencia horizontal y vertical, privilegiando la promoción de la salud, la prevención de riesgos, atención recuperativa y rehabilitación y cuidados paliativos.



- 4.2.3 Aplica los instrumentos que ofrece la Unidad de Gestión de la RIS para la toma de decisiones y seguimiento en la red utilizando los sistemas de información.
- 4.2.4 Conoce las estrategias de financiamiento para permitir la sostenibilidad financiera de la RIS, vinculando los objetivos y resultados sanitarios según indicadores.
- 4.2.5 Conoce y desarrolla la conformación de la mesa de gobernanza para la toma de decisiones a implementar en la RIS, con participación intersectorial e intergubernamental.

V. PÚBLICO OBJETIVO

Profesional de la Salud, Directivo Superior de la Red del MINSA y actores locales.

Requisitos de Inscripción:

- Profesional de la Salud Director y/o miembro de un equipo de gestión de la RIS en el ámbito de la Red : 31
- Dirigente de organizaciones de agentes comunitarios : 01
- Autoridad del gobierno local : 02
- Representante de la Unidad de Gestión Educativa Local : 01
- Representante de la UDR-SIS : 01
- Representante del MIDIS local : 01
- Conocimiento y manejo de ofimática básica y navegación en internet

Requisitos de selección:

Estar en la relación de treinta y cinco (35) participantes designados por la Dirección General de Operaciones en Salud-DGOS.

- Profesional de la Salud Director y/o miembro de un equipo de gestión de la RIS en el ámbito de la Red que se encuentre inscrita(o) en el INFORHUS : 31
- Dirigente de organizaciones de agentes comunitarios : 01
- Autoridad del gobierno local : 02
- Representante de la Unidad de Gestión Educativa Local : 01





- Representante de la UDR-SIS : 01
- Representante del MIDIS local : 01

VI. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del curso gestiona las redes integradas de salud, ofreciendo a la población una oferta articulada en función de sus necesidades en el territorio, a través de metodologías y herramientas que permiten alcanzar resultados sanitarios que favorecen el acceso, la equidad, calidad y continuidad, en acción conjunta con la DIRIS, autoridades y actores locales.

VII. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

MÓDULO I: Habilidades Gerenciales				
COMPETENCIA:				
Aplica los aspectos básicos de comunicación en salud para llegar al consenso sobre problemas prioritarios, aprovechando los espacios de concertación con diferentes actores sociales, ejerciendo liderazgo, trabajo en equipo, promoviendo la acción intersectorial.				
UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDO			INDICADORES DE EVALUACIÓN
	COGNITIVO	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
Unidad 1: Comunicación en salud.	<ul style="list-style-type: none"> - Inauguración del curso - Comunicación organizacional y social (interna y externa). - Comunicación efectiva. - La comunicación en la conducción de la gestión de la salud. Actividades-Casos-Videos	Demuestra control para la conducción de la gestión de la salud utilizando comunicación efectiva.	Recomienda el uso de la comunicación efectiva para el logro de los objetivos en la gestión.	Resuelve las actividades propuestas entregando en los plazos establecidos.
Unidad 2: Liderazgo en salud.	<ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo Situacional - Características del líder social en salud que necesita la red. Actividades-Casos Taller de Resiliencia.	Demuestra características de líder social para la gestión de la salud en la red.	Valora los actores sociales de la red, en su gestión de la salud.	
Unidad 3: Trabajo en equipo en la gestión en salud.	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones para el éxito del trabajo en equipo. - Reuniones efectivas - Toma de decisiones. Actividades-Casos. Videos.	Realiza reuniones efectivas para la toma de decisiones mediante el trabajo en equipo.	Valora y desarrolla el trabajo en equipo en la gestión.	
Unidad 4: Manejo de conflictos y negociación.	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención de conflictos. - Manejo de conflictos. - Habilidades de negociación. Actividades - Casos-Videos	Demuestra habilidades de negociación para el manejo de conflictos	Argumenta la importancia de la negociación	



Unidad 5: El proceso de concertación	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de actores e identificación de espacios de concertación. - El valor agregado de llegar al consenso aprovechando los espacios de concertación. <p>Actividades-Casos – Videos.</p>	<p>Promueve la participación de los actores sociales, en los espacios de concertación.</p>	<p>Evalúa los actores sociales y los espacios de concertación.</p>
	<p><u>Tarea aplicativa:</u> En el proceso de desarrollo de las actividades de salud en los EESS y la RIS 1: Posicionamiento de la marca Clínica de Familia, Posicionamiento de la marca RIS y Posicionamiento del problema de anemia, y</p> <p>2. Reuniones efectivas, conformación de equipos multidisciplinarios que abordan los problemas de las respectivas unidades de gestión y usan alianzas estratégicas.</p>	<p>Elabora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de conformación de equipos de tareas para abordar los principales problemas. - Plan de reuniones efectivas. 	

MÓDULO II: Prestación

COMPETENCIA:

Analiza y diseña la propuesta para atender grupos de familias identificadas y asignadas, a través de equipos básicos de salud mediante la atención integral basada en familia y comunidad con una coordinación, asistencia horizontal y vertical, privilegiando la promoción de la salud, la prevención de riesgos, atención recuperativa y rehabilitación y cuidados paliativos.



UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDO			INDICADORES DE EVALUACIÓN
	COGNITIVO	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
Unidad 1: Población y Territorio,	<ul style="list-style-type: none"> -Marco Introdutorio de la RIS. -Criterios técnicos para la definición de población y territorio de responsabilidad. -Organización del territorio sanitario de la RIS. -Adscripción de las familias de la población a la RIS. 	<ul style="list-style-type: none"> -Conoce los conceptos RIS. -Utiliza instrumentos (Perfil epidemiológico, Padrón nominal, censo comunal). -Utiliza Matriz de análisis de oferta y demanda. -Aplica instrumentos para Sectorización y definición de otras Unidades Territoriales Sanitarias. 	<p>Evalúa los datos obtenidos y toma decisiones con base a criterios establecidos.</p>	<p>Resuelve las actividades propuestas entregándolas en los plazos establecidos</p>



<p>Unidad 2: Enfoque de atención centrada en la persona, familia y comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Cuidado de la salud en la persona. -Cuidado de la salud en la familia. -Cuidado de la salud en la comunidad. -Identificación de riesgos. -Enfoque de derechos y desarrollo de autocuidado. 	<ul style="list-style-type: none"> -Uso de la Carpeta Familiar. Ficha Familiar. Plan de atención Integral familiar -PAIFAM-, Plan de Atención Integral por Curso de Vida). -Instrumento de seguimiento de personas y familias en riesgo. 	<p>Reconoce la importancia de la capacidad resolutoria de problemas de salud de los grupos de familias.</p>
<p>Unidad 3: Primer nivel de atención y oferta de servicios de salud en la RIS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Puerta de entrada al sistema nacional de salud. -Equipos Básicos de Salud (EBS). -Modalidades de oferta de salud. -Cartera de servicios de salud de primer contacto. -Atención especializada ambulatoria. -Integrador y coordinador de la atención de la salud en la RIS. Oferta de Servicios de Salud en la RIS: -Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. -Criterios técnicos de planificación de oferta. -Continuidad de la atención de salud en la RIS. -Cartera de servicios de salud en la RIS. -Cartera de servicios de salud individual y Cartera de servicios de salud pública. -Centros de Salud Mental Comunitario. 	<ul style="list-style-type: none"> -Elabora Cartera de Servicios de Salud de primer contacto. -Usa registro de asignación de puerta de entrada y equipo básico de salud. -Elabora Carteras de Servicios de Salud individual y salud pública. -Usa criterios técnicos de planificación de oferta de servicios de salud. 	<p>Valora al primer nivel de atención para resolver las necesidades de salud de la población.</p>
<p>Unidad 4: Organización e Integración Clínica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión clínica. -Herramientas de gestión clínica: GPC, Guía de procedimientos médico quirúrgicos, Vías Clínicas, HCE, sesiones clínicas integradas. -Telemedicina. Red Nacional de Telesalud. -Referencia y contrarreferencia. -Atención pre hospitalaria. -Transporte asistido de pacientes. Sistema de Atención Móvil de urgencias-SAMU. <p>Tarea aplicativa: Estructuración de la RIS en base a IPRESS públicas: -Definición de la población (familias) y ámbito geográfico de la RIS -IPRESS asignadas al ámbito geográfico de la RIS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Elabora mapas de flujo de referencia y contrarreferencia en la RIS. -Usa REFCON con reportes operacionales. -Realiza sesión clínica integrada entre ES de primer nivel de atención y hospital. 	<p>Valora la importancia de los actores locales para priorizar las necesidades de salud local territorial.</p>



MÓDULO III: Gestión y Organización

COMPETENCIA:

Desarrolla capacidades para mejorar la respuesta de los servicios de salud a través del talento humano con competencias y comprometidos, mejorando y optimizando la infraestructura contando con equipamiento y medicamentos e insumos necesarios para atender a la población asignada; contando con un sistema de información ágil y oportuno que le permita gerenciar, tomar decisiones, monitorear sus resultados y permitiéndole rendir cuentas.

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDO			INDICADORES DE EVALUACIÓN
	COGNITIVO	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
Unidad 1: Organización y Gestión de la RIS.	-Órgano de gestión. -Mesa de Gestión. -Mesa de Monitoreo. -Adscripción de la población (familias) a la RIS. -Asignación de establecimiento de salud puerta de entrada a cada poblador. -Formulación del Plan de Salud de la RIS. -Monitoreo y evaluación del Plan de Salud de la RIS. -Rendición de cuentas de la ejecución del Plan de Salud de la RIS.	-Elabora mapa de procesos del Órgano de Gestión de la RIS. -Elabora el Organigrama Estructural del Órgano de Gestión de la RIS. -Elabora flujograma de Adscripción de la población a la RIS. -Elabora flujograma de asignación de puerta de entrada de la RIS.	Fortalece equipos de trabajo para la elaboración de los documentos de gestión.	Resuelve las actividades propuestas entregando en los plazos establecidos
Unidad 2: Gestión de Recursos Humanos	-Sistema Administrativo Gestión de Recursos Humanos en la RIS. -Enfoque de gestión de recursos humanos basado en competencias. -Brecha de EBS y de otros recursos humanos. -Cultura y clima organizacional. -D.L. N°1153 y su Reglamento. -Plan de Desarrollo de Personal.	-Mapeo de los procesos de gestión de recursos humanos en la RIS. -Elabora flujogramas de procesos de gestión de recursos humanos en la RIS. -Determina brecha de EBS en la RIS. -Determina brecha de otros recursos humanos.	Valora el talento humano en la implementación de la RIS	





<p>Unidad 3: Gestión del sistema de información</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Gobierno electrónico: eje transversal de la Política de Modernización de la Gestión Pública. -Transformación digital en salud. -Arquitectura e interoperabilidad de los datos electrónicos del sector salud. -Gestión del Sistema de información integrado, eficiente y oportuno, estandarizado. -Repositorio Único de Información en Salud - REUNIS. -Identificadores Estándar de Datos en Salud – IEUS. -Modelo de gestión digital E-Quali. -Historia Clínica Electrónica y Registros estandarizados de la atención en salud y de registro de hechos vitales. -Sistema de Citas en Línea. -INFOMED. -REFCON. 	<p>Identifica brecha de capacidad a interoperabilidad de sistemas de información en la RIS.</p>	<p>Recomienda los modelos de gestión digital en los servicios de salud para la sistematización de la información.</p>
<p>Unidad 4 Gestión de recursos tecnológicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Ciclo de las tecnologías en salud. -Gestión de procesos de recursos tecnológicos en salud de la RIS. -Evaluación de tecnologías en salud – ETS. -Plan de mantenimiento de recursos tecnológicos (Infraestructura y equipamiento) en la RIS. 	<p>Identifica brecha de recursos tecnológicos en la RIS.</p>	
<p>Unidad 5: Gestión orientada a resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Enfoque de gestión orientada a resultados. -Enfoque de gestión por procesos. -Monitoreo de indicadores de Tablero de mando. -Sala situacional. -Rendición de cuentas del desempeño de la RIS. -Evaluación del desempeño de la RIS. -Medición de la integración de la RIS. -Indicadores de desempeño la RIS. 	<ul style="list-style-type: none"> -Usa el tablero de mando. -Elabora sala situacional. -Elabora flujograma de procedimiento de rendición de cuentas. -Aplica instrumento de evaluación de desempeño de la RIS. 	<p>Valora la satisfacción de los usuarios en la medición del desempeño.</p>
<p>Unidad 6:</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Procesos de los sistemas administrativos: (medicamentos, 	<ul style="list-style-type: none"> -Realiza mapeo de los procesos de los 	<p>Evalúa la gestión ética y</p>





Gestión de Sistemas Administrativos y Logísticos	<p>Insumos, apoyo al diagnóstico, etc.) integrado y complementado entre los prestadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gestión de recursos (infraestructura, equipamiento y mantenimiento). -Marco legal de los sistemas administrativos -Herramientas informáticas de soporte de los sistemas administrativos. 	<p>sistemas administrativos e identificación de rol de la Dirección de la RIS en los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realiza identificación de sus centros de costos dentro de su estructura orgánica. -Usa aplicativo SIGA: Módulo logístico, módulo patrimonio y módulo PPR y otros según corresponda. -Usa aplicativo de reporte presupuestal del SIAP, entre otros según corresponda. 	responsable de la cadena de suministros.
	<p><u>Tarea aplicativa:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Propuesta preliminar del Plan de Salud de la RIS (Incorpora intervenciones de salud individual y salud pública de todas las IPRESS para una respuesta en red). 		

MÓDULO IV: Financiamiento, Aseguramiento en salud.

COMPETENCIA:

Identifica, basado en un diagnóstico, sus necesidades y recursos necesarios para una atención de calidad, expresada en un presupuesto que permite cumplir los compromisos con la población y garantizar el adecuado uso de los recursos financieros asignados.

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDO			INDICADORES DE EVALUACIÓN
	COGNITIVO	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
<p>Unidad 1: Financiamiento alineado a objetivos y resultados.</p>	<p>Gestión presupuestal.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Normatividad básica de los procesos presupuestales. -Mecanismos de pago. -Convenios con SIS. -Buenas prácticas de aplicación de Resoluciones del SIS. -Fuentes complementarias de financiamiento (convenios, contratos, municipios, empresas). 	<ul style="list-style-type: none"> -Aplica buenas prácticas de procesos presupuestales. -Realiza análisis crítico de convenios con SIS. 	<p>Valora las buenas prácticas de procesos presupuestales.</p>	<p>Resuelve las actividades propuestas entregando en los plazos establecidos</p>



<p>Unidad 2: Mecanismos para el intercambio prestacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Marco legal del intercambio prestacional. -Catálogo de UPS. -Catálogo de procedimientos médicos y sanitarios.; cartera de servicios de salud, mecanismos de pago, tarifas. -Presupuesto proyectado en base a la población a atenderse vinculado al plan de beneficios. 			
<p>Unidad 3: Mecanismos de pago.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Atención Primaria y pago capítaco y anticipado. Ajustado a riesgos. -Prestaciones que son financiadas parcialmente por el SIS. -Nivel especializado y grupo de daño relacionado al diagnóstico. -Mecanismos de intercambio prestacional. 	<p>Realiza simulación de un proceso de negociación de intercambio prestacional (juego de roles).</p>		
<p>Unidad 4: Incentivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Acuerdos de gestión. Antecedentes. Experiencias de incremento de la producción y de los rendimientos sobre la base a lo establecido en acuerdos de gestión. -Beneficios monetarios. 			
	<p>Tarea aplicativa: Propuesta de cronograma de programación presupuestal a nivel de fuente de financiamiento y genérica de gasto relacionado al plan de la RIS propuesto.</p>			

MÓDULO V: Rectoría y Gobernanza

COMPETENCIA:

Promueve la conformación de espacios de gobernanza local, mediante la acción intersectorial, que impulse el abordaje de los determinantes sociales de la salud, contribuyendo con la mejora de la salud individual, la familia y el entorno comunal.

UNIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDO			INDICADORES DE EVALUACIÓN
	COGNITIVO	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
<p>Unidad 1: Conducción estratégica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Organización y conducción de la Red. -Planificación territorial de la salud. El Rol de la conducción estratégica. Mecanismo de Articulación intergubernamental para el abordaje de los DDSS. 	<p>Realiza simulación de una mesa de gobernanza de la RIS (juego de roles).</p>	<p>-Recomienda el uso analítico de gobernanza para la investigación en sistemas de salud.</p>	<p>Resuelve las actividades propuestas entregando en los plazos establecidos.</p>





<p>Unidad 2: Articulación intersectorial e intergubernamental para las acciones sobre determinantes sociales de la salud.</p>	<p>-Marco legal de articulación intersectorial e intergubernamental en el Perú y América Latina. -Gestión intergubernamental de la salud en el marco de "Salud en todas las Políticas". -Articulación de la salud con el desarrollo.</p>	<p>-Reconoce que existen otras corrientes que incluyen aspectos normativos para su uso en el campo de las políticas de salud,</p>
<p>Unidad 3: Participación Ciudadana.</p>	<p>-Concepto de participación ciudadana en salud. -Niveles de participación ciudadana en salud. -Mecanismos de participación ciudadana en la gestión institucional. -Mecanismos de control social y rendición de cuentas: vigilancia ciudadana. <u>Tarea Aplicativa:</u> Mapeo y directorio de actores clave en la RIS.</p>	

DISEÑO DEL CURSO

N°	MÓDULOS	Fase No Presencial		Fase Presencial			CRÉDITOS		
		TOTAL HORAS	H.T.	H.P.	TOTAL HORAS	Fase No Presencial (virtual)	Fase Presencial	TOTAL	
1	MÓDULO I: Habilidades Sociales	33	5	10	15	1.32	0.62	1.94	
2	MÓDULO II: Prestación	30	4	8	12	1.2	0.5	1.7	
3	MÓDULO III: Gestión y Organización	42	6	12	18	1.68	0.75	2.43	
4	MÓDULO IV: Aseguramiento en salud	30	4	8	12	1.2	0.5	1.7	
5	MÓDULO V: Rectoría y Gobernanza	15	3	6	9	0.6	0.36	0.96	
TOTAL		150	22	44	66	6 (*)	2.7 (**)	8.7	

(*) Veinticinco (25) horas virtuales igual a un (01) crédito
 (**) Dieciséis (16) horas teóricas presenciales es igual a un (01) crédito
 Treinta y dos (32) horas prácticas presenciales es igual a un (01) crédito.





MODULOS	Unidades	HORAS			CRÉDITOS		
		TEORÍA	FRAGT.	TOTAL DE HORAS	TEORÍA	PRACTICA	TOTAL CRÉDITOS
MODULO I: Habilidades Gerenciales	Unidad 1: Comunicación en salud.	8	4	12	0.5	0.125	0.625
	Unidad 2: Liderazgo en salud.	4	4	8	0.25	0.125	0.375
	Unidad 3: Trabajo en equipo en la gestión en salud.	4	4	8	0.25	0.125	0.375
	Unidad 4: Manejo de conflictos y negociación.	4	4	8	0.25	0.125	0.375
	Unidad 5: El proceso de concertación.	4	4	8	0.25	0.125	0.375
MODULO II: Prestación	Unidad 1: Población y Territorio.	4	4	8	0.25	0.125	0.375
	Unidad 2: Enfoque de atención centrada en la persona, familia y comunidad.	4	4	8	0.25	0.125	0.375
	Unidad 3: Primer nivel de atención y oferta de servicios de salud en la RIS.	4	4	8	0.25	0.125	0.375
	Unidad 4: Organización e Integración Clínica.	4	4	8	0.25	0.125	0.375
MODULO III: Gestión y Organización	Unidad 1: Organización y Gestión de la RIS.	4	4	8	0.26	0.125	0.375
	Unidad 2: Gestión de Recursos Humanos.	4	4	8	0.25	0.125	0.375
	Unidad 3: Gestión del sistema de información.	4	4	8	0.25	0.125	0.375
	Unidad 4: Gestión de recursos tecnológicos.	4	4	8	0.25	0.125	0.375
	Unidad 5: Gestión orientada a resultados.	4	4	8	0.25	0.125	0.375
	Unidad 6: Gestión de Sistemas Administrativos y Logísticos.	4	4	8	0.25	0.125	0.375
MODULO IV: Financiamiento y Asguramiento en salud	Unidad 1: Financiamiento alineado a objetivos y resultados.	4	4	8	0.25	0.125	0.375
	Unidad 2: Mecanismos para el intercambio prestacional.	4	4	8	0.25	0.125	0.375
	Unidad 3: Mecanismos de pago.	4	4	8	0.25	0.125	0.375
	Unidad 4: Incentivos.	4	4	8	0.25	0.125	0.375
MODULO V: Rectoría y Gobernanza	Unidad 1: Conducción estratégica.	4	4	8	0.25	0.125	0.375
	Unidad 2: Articulación intersectorial e intergubernamental para las acciones sobre determinantes sociales de la salud.	4	4	8	0.25	0.125	0.375
	Unidad 3: Participación Ciudadana.	4	4	8	0.25	0.125	0.375
TOTAL		92	88	180	5.75	2.75	8.50





VIII. RECURSOS

8.1. Humanos:

- **Responsable Académico ENSAP:** Es la persona que coordina las actividades relacionadas a los contenidos y a las actividades de aprendizaje.
- **Apoyo Temático:** Es el profesional que apoya en la elaboración de los contenidos temáticos y recursos de aprendizaje.
Dr. Julio Medina Verástegui
Dr. Gerbert Revilla Stamp
- **Responsable de las Unidades Temáticas:** Es el profesional a cargo del desarrollo de los contenidos temáticos por unidades o módulos respectivamente. Presenta PPT, videos, lecturas, rúbricas y preguntas de examen.

Módulo I:	Unidades	Responsable
	- Comunicación en salud.	- Dra. Mercedes Zevallos
	- Liderazgo en salud.	- Dra. Ada Pastor
	- Trabajo en equipo en la gestión en salud.	- Dra. Elsy Miri
	- Manejo de conflictos y negociación.	- Dra. Clara Cárdenas
	- El proceso de concertación	- Dra. Alfonso Nino
Módulo II:	- Población y Territorio	- Luis Pro.
	- Enfoque de atención centrada en la persona, familia y comunidad.	- Patricia Polo.
	- Primer nivel de atención y oferta de servicios de salud en la RIS,	- Rosemary Moscoso.
	- Organización e Integración Clínica.	- Milagritos Fernández.
		- Gustavo Rosell.
		- Marita Pereyra.
		- Gerbert Revilla.
		- Marita Pereyra.
		- Liliana Ma.
Módulo III:	- Organización y Gestión de la RIS.	- Wilfredo Solís
	- Gestión de Recursos Humanos.	- Luis Ríos
	- Gestión del sistema de información Gestión del sistema de Información.	- Claudia Ugarte
	- Gestión de recursos tecnológicos.	- John Henry García
	- Gestión orientada a resultados.	- John Henry García
	- Gestión de Sistemas Administrativos y Logísticos.	- Luis Pro
		- Mayela León
		- Carlos Ordóñez
		- Susy Varástegui
Módulo IV:	- Financiamiento alineado a objetivos y resultados	- Alberto Barrenechea
	- Mecanismos para el intercambio prestacional	- Cecilia Ma
	- Mecanismos de pago	- Cecilia Ma





- Incentivos
- Financiamiento alineado a objetivos y resultados
- Selmer Escobedo
- Alberto Barrenechea

Módulo V:

- Conducción estratégica
- Articulación intersectorial e intergubernamental para las acciones sobre determinantes sociales de la salud.
- Participación Ciudadana
- Conducción estratégica
- Articulación intersectorial e intergubernamental para las acciones sobre determinantes sociales de la salud.
- Alfonso Nino
- Victor Zamora
- Isabel Atauje
- Alfonso Nino
- Alfonso Nino
- Victor Zamora
- Isabel Atauje

- **Docente:** Su función es orientar los procesos de aprendizaje y brindar apoyo a los participantes en la fase no presencial, intercambia experiencias y saberes, y retroalimenta los aportes vertidos en los foros y otras actividades a desarrollarse.
- **Administrador de Plataforma:** Es el encargado de la gestión administrativa del curso y de la configuración, y mantenimiento del entorno Moodle. Tiene a cargo las bases de datos de los cursos, mecanismos de seguridad, respaldo/recuperación, rendimiento y alta disponibilidad en la administración de la plataforma a su cargo.

8.2. Medios y Materiales

- **Aula virtual:** Es el entorno de aprendizaje que facilitará al participante el desarrollo del curso dentro del periodo establecido, permitiendo la comunicación entre participantes a través del foro, la visualización de videos relacionados a cada tema, el acceso a las lecturas.

- **Textos Seleccionados**

Son textos seleccionados en función del desarrollo de temas específicos de cada unidad y que sintetizan la más actualizada y pertinente bibliografía de la unidad didáctica correspondiente, con el objeto de complementar o ampliar algunos de los temas desarrollados en cada unidad en el aula virtual respectiva. Es recomendable que el uso de este recurso didáctico sea desarrollado en equipo en el ámbito del trabajo, de manera planificada y programada por los responsables de capacitación del establecimiento en salud.

IX. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La estrategia metodológica que orienta este curso ha sido diseñada para nueve (09) semanas, con un total de ciento ochenta (180) horas, en la modalidad presencial, aplicando la enseñanza aprendizaje para adulto, promoviendo la autonomía del aprendizaje y el pensamiento reflexivo y crítico del participante. Esta metodología incluye:





Fase Presencial

Comprende un total de noventa y dos (92) horas teóricas y ochenta y ocho (88) horas prácticas, desarrolladas los días lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado, en horario de 11:00 a 14:00 horas, durante nueve (09) semanas, en función de las exigencias de las actividades de evaluación respectiva, a partir del análisis, reflexión y crítica sobre propuestas de mejora dirigidas a la población con la que laboralmente se vincula.

Fase no presencial

Comprende horas no presenciales que incluye lecturas, revisión de video y casuísticas.

X. CALIFICACIÓN

- ✓ La calificación será en escala vigesimal y la nota aprobatoria mínima del curso será 12. En el promedio final del curso, toda fracción igual o mayor a 0,5 es redondeada al entero inmediato superior.
- ✓ El participante tiene una (01) oportunidad para rendir la evaluación por cada módulo del curso.
- ✓ Para la evaluación del módulo 5 se considerará el trabajo final.
Trabajo final:
 Elaborar Proyecto de cambio propuesto (estructura según anexo N° 03). Será evaluado con rúbrica.
- ✓ Se considerará la condición "No se presentó" (NSP) por inscribirse y no participar. En caso de no participar en una Unidad o desaprobala, al final tendrá la condición de "**Desaprobado**".
- ✓ La nota final corresponde al promedio de las notas obtenidas en los exámenes de los cinco módulos.
- ✓ Culminada la certificación del proceso regular mediante Resolución Directoral que aprueba las actas de notas respectivas, se culmina la actividad académica.
- ✓ No habrá examen sustitutorio ni subsanatorio.

XI. CERTIFICACIÓN

Una vez aprobada el acta de nota final con Acto Resolutivo, se iniciará el proceso de certificación en cumplimiento de la Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP, aprobada por R.D. N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA.



XII. CRONOGRAMA DEL CURSO

ACTIVIDAD	Fecha INICIO	Fecha TÉRMINO
Desarrollo del curso, evaluación regular	24-08-2018	23-10-2018

XIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 13.1 Pérez SL, Arrivillaga M. Redes integradas de servicios de salud en el marco de la atención primaria en salud en países seleccionados de América Latina. *Salutem Scientia Spiritus* 2017; 3(2):32-49.
- 13.2 Natalia Morales Eraso. (2011). *Las redes integradas de servicios de salud: una propuesta en construcción*. Colombia: Editorial Universidad del Rosario.
- 13.3 OPS. (2010). "Redes Integradas de Servicios de Salud: Conceptos, Opciones de Política y Hoja de Ruta para su Implementación en las Américas". Serie: *La Renovación de la Atención Primaria de Salud en las Américas*, N° 4, 101 páginas.
- 13.4 MINSa. (2017). *Lineamientos para la Prestación de Servicios de Salud en las Redes de Servicios de Salud (Redes Integradas de Atención Primaria de Salud)*. 05-08-2018, de MINSa Sitio web: <ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/cp/air/web/normas/CD%20NORMAS%20%20TEMATICAS/REDES/RM%20LINEAMIENTOS%20REDES%20%20167-2017-SA.pdf>

